"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Salud Secretaría de Politicas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN Nº 6970

BUENOS AIRES, 11 OCT 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-16720-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

## **CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma BIOTECNOLOGICA S.R.L. habilitada como Distribuidor de Productos Médicos para Diagnóstico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARICEL INES BARBARICCA, Matrícula Nacional Nro.11471, como Directora Técnica de la firma BIOTECNOLOGICA S.R.L. (habilitada como Distribuidor de Productos Médicos para



## DISPOSICIÓN Nº



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Politicas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Diagnóstico), con domicilio en la calle Heredia Nro.1529, Localidad: San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARIA MERCEDES PINTADO, Matrícula Nacional Nro.13435, como Directora Técnica de la firma BIOTECNOLOGICA S.R.L. (habilitada como Distribuidor de Productos Médicos para Diagnóstico), con domicilio en el artículo precedente, a partir del 19 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-16720-11-1

DISPOSICION Nro. 69 / 1

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf

